JUNTA VIAL CANTONAL DE ESPARZA

Sesión Ordinaria Nº 004-2015

Martes 07 de abril de 2015

***

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Esparza, al ser las nueve horas, del día martes siete de abril del dos mil quince, da inicio la sesión.

***

NÓMINA DE ASISTENCIA

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	Alcalde Municipal.
Ing. Rafael Cascante Leal	Representante MOPT
Sr. Donald Valle Solórzano	Representante Concejos de Distrito
Sra. María Victoria Atencio Castrillo	Representante de las Asociaciones
Bach. José Miguel Gonzáles Montero	Representante Concejo Municipal

***

Funcionarios Municipales presentes

Sr. Ronald Sandoval Sánchez Asistente Técnico Unidad Técnica de Gestión Vial.

***

Ausentes

Ingeniero Juan Carlos Salas Porras.

***

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULOS

Artículo I. Lectura del Orden del día.
Artículo II. Lectura y aprobación de Actas anteriores.
Artículo III. Lectura de correspondencia.
Artículo IV. Asuntos de trámite urgente:
1. Informe de Obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes de marzo 2015.

Artículo V. Mociones.
Artículo VI. Asuntos Varios.

***

Artículo I

Lectura del Orden del Día

1. El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, procede a dar lectura al Orden del Día de Sesión Ordinaria Nº 004-2015, quedando aprobada por unanimidad.

***

Artículo II

Lectura y Aprobación de Acta anterior

1. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Ordinaria Nº 003-2015 celebrada el martes 03 de marzo de dos mil quince.

***La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nº003-2015. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

Artículo III
Lectura de Correspondencia

1. Se conoce oficio SM-191-15, de fecha 24 de marzo 2015, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por el Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 46-2015 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes dieciséis de marzo de dos mil quince, Artículo N° VIII, inciso 1, que dice:

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota de fecha 13 de marzo de 2015, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de La Loma de Esparza, encabeza la lista de firmas la señora Mercedes Arguedas Sibaja, cédula 202100926; que dice:

Respetado gobierno representante de nuestra querida Esparza, primero que nada, queremos felicitados por el logro de esa gran obra: el edificio municipal y otros más, esto nos demuestra como nuestra ciudad va avanzando en su desarrollo.

Nos hemos dado cuenta que dentro de unos días el CONA VI Y la Municipalidad van a coordinar, para mejorar algunas calles o caminos del cantón, les agradeceríamos que nos tomen en cuenta al sector de La Loma que va desde el talle Miguel Corrales Alvarado hasta la boca de calle que está antes del Restaurante El Tábaris; queremos apoyar esta petición basados en la Ley 7600 que abriga al discapacitado y por supuesto al adulto mayor, pues en este sector hay varias personas que salen con bastón y peligran una caída. ya que esta calle es intransitable tanto a pie como en carro.

Esperamos de ustedes toda la colaboración, para que el acuerdo del arreglo de esta calle sea dado [o más pronto posible.

SE ACUERDA: Trasladar esta nota a la Junta Vial Cantonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. **HASTA AQU{I LA TRANSCRIPCIÓN.**

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, esta a la calle que está aledaña a salir adonde el señor Corrales, es conveniente pasárselo a la Unidad Técnica para que valore la solicitud planteada y para que cuando venga la gente de CONAVI se coordine porque aparentemente eso es parte de la ruta 1.

Ing. Rafael Cascante Representante MOPT, esto tiene que ver con un señor de la Universidad de las Ciencias y el Arte.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde, eso es parte del derecho de vía de la ruta nacional, deberíamos invitar al encargado de CONAVI para despegar dudas al respecto sobre todo en este tema de derechos de vías, porque como que CONAVI respondió a una solicitud de los vecinos de la Riviera diciendo que no es parte de la ruta nacional, lo que pasa es que eso es depende de cómo se plantee y de la visita de campo.

*****SE ACUERDA:** Invitar al Ingeniero Alexis Montoya Encargado de CONAVI, para la próxima sesión ordinaria el día viernes 08 de mayo 2015 a las 9 a.m., con el fin de tratar el tema de derecho de vía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Se conoce oficio SM-185-15, de fecha 24 de marzo 2015, dirigido a la Junta Vial Cantonal , por la Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tornado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 46-2015 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes dieciséis de marzo de dos mi! quince, Articulo N° III, inciso 6, que dice:

6- Se conoce oficio JVC-003-15 de fecha 06 de marzo de 2015, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en sesión Ordinaria N° 002-2015, según Capitulo Tercero, Articulo Numero TRES, celebrada el martes tres de febrero de 2015 acordó lo siguiente:

***Por tanto, la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar la actualización de la cartografía del Plan Ouinquenal 2015-2019, y trasladarla al Concejo Municipal de Esparza para lo que corresponda. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA: Aprobar la actualización de la cartografía del Plan Ouinquenal, de acuerdo con el oficio 2015-2019 JVC-003-15 de la Junta Vial Cantonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

*** Se da por conocido este oficio.

3. Se conoce oficio SM-174-15, de fecha 18 de marzo 2015, dirigida a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con copia a la Junta Vial , por el Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 44-2015** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes dos de marzo de dos mil quince, Artículo **N° VI,** inciso 2, que dice:

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCME-19-2015 de fecha 25 de febrero de 2015; que dice:

En atención al oficio SM-108-15 enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día diecinueve de febrero de dos mil quince, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Número **CUARENTA Y DOS** de Sesión Ordinaria, según Artículo número **VEINTICINCO**, Capítulo **CUARTO**, efectuada el lunes dieciséis de febrero de dos mil quince. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Proyecto de Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de la Maquinaria de la Municipalidad de Esparza".*** En relación al traslado de este Proyecto, me permito comunicarles lo siguiente:

Una vez analizada esta propuesta, me refiero a la misma en cuanto a algunas recomendaciones de forma y de fondo, así como a algunos elementos que se deberían agregar al mismo para complementar algunos temas, en el siguiente orden:

1)- Agregarle al titulo la palabra *"Proyecto"*, con la finalidad de que la primer publicación se realice como Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal.

2)- Introducir el encabezado al inicio del Reglamento, ya que según la estructura de reglamentos que se utiliza actualmente, lo primero que se debe indicar son estos datos referentes a la descripción del Órgano competente y del respectivo acuerdo de aprobación del reglamento.

3)- Adicionar los considerandos, para dotar el proyecto de una mayor fundamentación en cuanto a la necesidad de su creación y los alcances esperados del mismo, para lo cual se proponen los siguientes:

"I.- Que la Gestión Vial debe elaborar y ejecutar programas de conservación y de desarrollo vial en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

II.- Que la Gestión Vial de la Municipalidad de Esparza debe velar porque exista y funcione un sistema de control de la maquinaria municipal y su debida reparación.

III.- Que se considera oportuno y necesario que en esta materia exista una reglamentación clara y precisa por lo que a partir de su aprobación esta actividad se realizará ajustándose al siguiente Reglamento que dice así:".

4)- Se debe sustituir la *"Unidad Técnica de Gestión Vial"*, por *"Gestión Vial"*, de igual forma se debe cambiar la palabra *"vehículo"* por *"unidad"*, ya que la maquinaria municipal es muy variada y no solamente se encuentra conformada por vehículos.

5)- En el artículo primero se mezcla el objetivo con el ámbito de aplicación, por lo tanto sería conveniente separarlos creando un artículo 1º que se subtitule como *"objetivo",* y un artículo 2º, sobre el *"Ámbito de aplicación"*. Con lo cual los artículos quedarían de la siguiente forma:

*"**Artículo 1º—Objetivo.** Garantizar el uso más eficiente, económico y cuidadoso de las unidades de la flotilla que conforma la maquinaria municipal.*

***Artículo 2º—Ámbito de Aplicación.** El presente Reglamento será de aplicación a todas las unidades dedicadas a la atención de la Red Vial Cantonal y que son propiedad de la Municipalidad de la Esparza y todo lo relacionado con estas."*

6)- Uno de los principales elementos con los que debe contar una herramienta reglamentaria como esta, es un artículo referente a definiciones y abreviaturas, con el objetivo de que se facilite su consulta, y estas definiciones siempre deben ordenarse en estricto apego al orden alfabético por lo que se proponen las siguientes definiciones y abreviaturas:

*"**Concejo Municipal:** Concejo Municipal del cantón de Esparza.*

***Conductor (Chofer):** Es aquel funcionario quien debidamente autorizado por la jefatura respectiva, conduce una unidad municipal.*

***Funcionario:** Persona física que presta a la Municipalidad, en propiedad o en forma interina, sus servicios materiales e intelectuales, o de ambos géneros, a nombre y por cuenta de ésta, en virtud de un acto válido y de eficaz envestidura.*

***Gestión Vial:** Área técnica de la Municipalidad dedicada a la atención de la Red Vial Cantonal y todo lo concerniente con dicha Red Vial.*

***Horario de operación:** Días y horas habilitados en forma genérica para la operación normal de las unidades oficiales, de acuerdo con lo que establece este reglamento.*

***Junta Vial:** Junta Vial Cantonal del Cantón de Esparza.*

***MOPT:** Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

***Municipalidad:** La Municipalidad del cantón de Esparza.*

***Reglamento**: El Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de la Maquinaria de la Municipalidad de Esparza".*

***Unidades de maquinaria municipal:** Toda unidad de maquinaria liviana o pesada, utilizada principalmente para la atención de la Red Vial Cantonal".*

7)- En el artículo 2º se deben definir los vehículos del inciso a), como de Uso Administrativo y para el necesario traslado de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

8)- En el artículo 4º se debe establecer que el Alcalde puede delegar su responsabilidad pero solamente en el Gestor Vial.

9)- En el artículo 6º se podría cambiar la palabra *"manejarse"* por *"crearse"*, antes del título de propiedad agregar *"el"* y antes de *"control"* agregar *"un"*.

10)- Para los artículos en donde se utilice *"etc."*, cambiarlo por la frase *"entre otros"*, comenzando por el artículo 7º, donde también se debe agregar después de *"control y"*, la frase *"a la vez"*.

11)- Agregar en el artículo 8º las palabras *"y sustancias afines"*.

12)- En el artículo 9º corregir la palabra *"debe"* que se encuentra incompleta.

***Se da por conocido este oficio.

****

Artículo IV
Asuntos de trámite urgente

1. Informe de Obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes de febrero 2015.

El Sr. Ronald Sandoval Sánchez Asistente Técnico de Gestión Vial, procede a dar lectura a Informe de Obras realizadas durante el mes de marzo 2015, el cual se transcriben a continuación:

CUADRILLAS Y MATERIALES			
CANTIDAD	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**
155	M	COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS DE 24" Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS	MOJÓN
1	UND	LIMPIEZA DE TRAGANTES	TRES MARÍAS, SECTORES DE MOJÓN, SANTA MARTA.

1	UND	DEMARCACIÓN DE VIAL	LA RIVIERA DONDE SE REALIZÓ EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CARPETA Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EL AÑO PASADO. TAMBIÉN EN LAS CERCANÍAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL
150	UND	COLOCACIÓN DE CUNETAS DE 14"	EN EL ALTO LOS BARRANTES

MAQUINARIA MUNICIPAL	
EQUIPO	**TRABAJOS REALIZADOS**
BACKHOE	TRABAJO EN CONFORMACIÓN EN BAJO LOS LOPEZ, COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS EN MOJÓN, LIMPIEZA EN LA ENTRADA A LA URBANIZACIÓN VEROLIZ
MONITOVELADORA	TRABAJO EN CONFORMACIÓN EN LOS CAMINOS DE ARTIEDA, HUMO, EL SALVADOR, COLOCACIÓN DE MATERIAL EN GUADALUPE,CONFORMACIÓN DE CAMINO EN SABANA BONITA. ACTUALMENTE ESTA EN CERRILLOS
VAGONETAS	ACARREOS REALIZADOS A ALCANTARILLADO EN MOJÓN DE BOTAR TIERRA Y DEL MATERIAL DE LA CAMA, ASI COMO EL RELLENO DE LAS ALCANTARILLAS. SE PROGRAMÓ LA REPARACIÓN DE LA VAGONETA SM 3543 LA CUAL SE DEBÍA REPARAR EL VOLANTE DEL MOTOR, REPARAR PISTÓN DE LEVANTE, REPARAR SOPORTE DE GONDOLA. TAMBIÉN SE REPARÓ LA VAGONETA SM 3927 YA QUE SE DEBÍA REFORZAR CHASIS Y REPARAR UNA REVENTADURAS, SE LO COLOCÓ EL SISTEMA DE REMOLQUE DE CARRETA.
CARGADOR	TRABAJO CARGADO MATERIAL DE RELLENO PARA ALCANTARILLADO EN MOJÓN, SE COORDINÓ REPARACIÓN DEL BALDE YA QUE ESTABA EN MUY MAL ESTADO Y SE REPARARON 4 PISTONES QUE HACEN QUE EL BALDE FUNCIONE YA QUE ESTABAN BOTANDO ACEITE. TRABAJO EN EL CAMINO DE GUADALUPE CARGANDO VAGONETAS Y RECOGIENDO PIEDRAS
COMPACTADORA	TRABAJO EN EL CAMINO QUE SE DIRIGE A HUMO Y EN EL CAMINO DE GUADALUPE

Observaciones:

Ing. Rafael Cascante Representante MOPT, hay alguna posibilidad de que la Unidad Técnica presente un informe, por lo menos trimestral, con respecto al cumplimiento del Plan Quinquenal.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, Igual se puede ver a través del cumplimiento de metas del primer trimestre.

*****SE ACUERDA:** Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, que para la próxima sesión ordinaria, presente el cumplimiento del Plan Quinquenal para el primer trimestre del 2015. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

Artículo V

Mociones

1. No se presentaron mociones.

***

Artículo VI
Asuntos Varios

1. Sr. José Miguel González, sigo insistiendo sobre el vado, entrando a Marañonal en el Banco de Costa Rica, ayer precisamente me encontré a los vecinos destaqueando, porque ese vado comunica la Tres Marías con la calle de Marañonal, hay un enorme hueco, tenemos dos años de estar proponiendo mejorar ese vado, inclusive los vecinos me propusieron la posibilidad de que toda esa agua que viene de Marañonal de norte a sur y cae sobre ese vado, porque las alcantarillas están obstruidas con basura, habría que hacer un enmallado para que el mínimo de basura se vaya por la alcantarilla.

2. Sr. José Miguel González, con respecto a las Tres Marías, tenemos unos huecos muy peligrosos por donde el Sr. Marvin Luna, en la calle que va de oeste a este y la que viene de norte a sur, hay dos huecos que invaden los dos carriles, no sé cuando va a haber bacheo, por lo menos podríamos por el peligro que representan esos dos huecos, bachear esos dos huecos esquineros.

Bach. Asdrúbal Clavo Alcalde, sería buenos ir a ver el tema del vado, creo que se viene limpiando el canal de las aguas de Danta Marta ser{ia bueno continuar con esa limpieza hasta salir a la granja, porque ahí hay algunos obstáculos, según el presidente de la Asociación de Desarrollo de la Riviera, para aprovechar que se está en eso seguir limpiando con el back-hoe, antes habíamos tomado un acuerdo para convocar al Director Regional del CONAVI, precisamente para ver ciertos temas de ese tipo en razón de encauzamientos contiguo a la ruta 1, el tema del bacheo hay que ver lo de la compra de la mezcla a ver si ya se puede traer mezcla para bachear, no se puede traer mezcla por dos huecos, todo debe ser como corresponde. Hay que revisar los tragantes porque tienen un efecto directo a las casas que están por donde vive Max Carranza, toda la basura que se genera en los primeros aguaceros obstaculizan, hay momentos en que depende delo que salga de las otras alcantarillas que no tienen ese retén, provoca obstrucción inclusive con las propias hojas, por eso es importante limpiar antes de que ingrese el invierno, es una cuestión de cultura, sería bueno que la promotora social empiece a generar algún tipo de campaña, porque vivimos una bonanza en el sentido en que en dos años consecutivos tuvimos gente de manos a la obra financiados por el IMAS y esto nos ayudó a atender mucho la limpieza de tragantes y encauzamiento, hoy no podemos dar abasto al todo el alcantarillados existente en el casco urbano, eso provoca que debemos atender prácticamente por denuncia, que no debería ser, sería sano que se maneje algún tipo de afiche y en coordinación con la parte de recolección de basura nos ayuden a entregar a la gente cuando les recogen la basura, para que no echen escombros a las alcantarillas.

Sr. José Miguel González, la calle de norte a sur de Marañonal, es un desastre cuando estamos en invierno, eso es como un río.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, deberíamos tomar un acuerdo de solicitar al AyA, de cual va a ser la solución en el tema de las aguas servidas, y alcantarillado en si.

Sra. Ana Victoria Atencio Representante de las Asociaciones, por mi casa hay dos tragantes, del Cristal hacia las tres Marías, cando llueve se ve el montón de basura,

e incluso no lloviendo la gente bota desechos, que se van dentro de la Alcantarillas y colapsa.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, es parte de lo que está analizando el Ministerio de Salud, ya que es el ente rector en controlar ese tipo de cosas, normalmente esas aguas tienen que ir al tanque séptico a algún drenaje que se haga a lo interno de la propiedad, lo que pasa es que los terrenos de Esparza al ser arcillosos, se llenan fácilmente.

Sr. José Miguel González Representante del Concejo Municipal, las normativas de construcción están debidamente establecidas desde hace más de cincuenta años, es un control cruzado entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad, el problema de Santa Marta lo conozco bien fui a hacer una inspección con la comisión de obras públicas, mantuvimos algunos diálogos con representantes de la empresa, sobre las dudas que teníamos sobre los tanques sépticos, porque los drenajes se están obstruyendo, eso lo tenemos también en la ciudadela que construyó la Municipalidad en las Tres Marías, los tanques no hacen el trabajo que tienen que hacer, las aguas servidas no pueden ir a los tanques sépticos, todo debe ir mejorando porque no es un problema solo de la Municipalidad, es un tema generalizado.

3. Ing. Rafael Cascante Representante MOPT, me gustaría saber que sucedió con el control de acuerdo, ya que es muy importante.

Bach. Asdrúbal Calvo alcalde, para la próxima sesión que se traiga en un cuadro el control de acuerdos.

Ing. Rafael Cascante Representante del MOPT, si porque se dejan tareas por hacer y al final no sabemos si se hicieron o no.

4. Ing. Rafael Cascante Representante MOPT, quería saber si alguna posibilidad de la Unidad Técnica nos ofrezca una programación.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, se lo vamos a volver a pasar, se han ido corriendo algunas fechas de trabajo, porque han ido saliendo otras cosas. Cuando se establece el nuevo cronograma se dice porque fue que no se realizó.

Sr. Ronald Sandoval Asistente UTGV, al haber un cronograma general, y presentar mes a mes el informe de obras debería cuadrar.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, debería haber otro cuadro donde esté lo programado, lo ejecutado mes a mes y lo que falta por ejecutar.

Sr. Ronald Sandoval Asistente Técnico, también lo que va saliendo mes a mes.

Sr. José Miguel González, tal vez ahora que se toca el control de acuerdos desde hace dos años, más o menos hice la observación para la calle lateral, que viene de la farmacia de Marañonal a la entrada de la Riviera, la dejamos inconclusa y hay que repararla, porque no reúne las condiciones adecuadas para la cantidad de tránsito que se puede movilizar por ahí, es necesario intervenir esa calle de uso público y que es lateral a la carretera interamericana.

Ing. Rafael Cascante, esa calle da salida si hubiera algún problema en la ruta principal.

Sr. José Miguel González, presente una propuesta en el 2011, había hecho la sugerencia de lo importante de la alternabilidad de la vía, desde San Gerónimo hasta la salir aquí por el frente del taller del Sr. Miguel Corrales.

5. Ing. Rafael Cascante, con respecto al convenio tiene luz verde por parte de nosotros, solo dos vagonetas.

6. Ing. Rafael Cascante, otro punto es con respecto al acuerdo que tomamos hace como dos sesiones con respecto al convenio de Tivives, el MOPT está interesado en proteger ese proyecto.

Bach. Asdrúbal Calvo alcalde, con respecto a eso se han hecho dos reuniones con la comunidad, ellos tienen que dar un aporte de 16 millones de colones, están en proceso de recolección de los recursos, quedamos en hacer la reunión este mes para ver como les ha ido, en el documento que se le dio se les dijo que ustedes aportaban la emulsión.

***

Al ser las nueve horas con cuarenta minutos finaliza la sesión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
Presidente

María Victoria Atencio Castrillo
Secretaria